**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA DIRIGIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO**

*“Evaluación del Impacto del Cambio Climático en las costas aeronosas del Caribe: alternativas para su control y resiliencia”*

1. **CONTEXTO**

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) es una organización intergubernamental regional establecida en virtud de la Convención que Establece la Asociación de Estados del Caribe realizada en Cartagena de Indias en julio de 1994. El artículo III de la Convención identifica su propósito como el de “consulta, cooperación y acción concertada” para poder identificar y promover la implementación de políticas y programas”.

La Comisión del Mar Caribe (CMC) de la AEC se encarga de la conservación y protección del Mar Caribe. En reconocimiento de este mandato y consciente del impacto del cambio climático sobre las costas arenosas del Caribe, la AEC presentó en la 7ª. Cumbre de la AEC, celebrada en La Habana, Cuba en junio de 2016, un proyecto denominado *“Evaluación del Impacto del Cambio Climático sobre las costas aeronosas del Caribe: alternativas para su control y resiliencia”.*

La AEC está en búsqueda del Jefe del Proyecto para liderar la implementación de este próximo proyecto regional de monitoreo de la Erosión Costera financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cuba.

1. **OBJECTIVO**

Este proyecto busca mejorar la gestión de la erosión costera y del aumento del nivel del mar en los estados miembros de la AEC mediante la creación de una red regional de monitoreo de la erosión y la entrega de programas específicos de capacitación.

1. **ALCANCE DEL TRABAJO**

Bajo la dirección del Coordinador del Programa de la AEC, el Jefe del Proyecto será responsable de supervisar las actividades de planificación, presupuesto, implementación y monitoreo del Proyecto. Esta persona informará el avance de las actividades a todas las partes interesadas de conformidad con los requerimientos de información de KOICA. Será la persona focal en todos los asuntos relacionados con el Proyecto y, cuando sea necesario, representará a la Secretaría de la AEC en las reuniones de la organización y en otras reuniones y conferencias de interés para la AEC.

Las principales Obligaciones del Jefe del Proyecto incluyen, pero no están limitadas a las siguientes:

* 1. Gestión del Proyecto

1. Definir el alcance, metas y entregables en conjunto con el Coordinador del Programa de la Comisión del Mar Caribe (CMC), Secretaría General y con las partes interesadas pertinentes;
2. Elaborar y administrar un plan de trabajo detallado y los cronogramas correspondientes que identifiquen y den secuencia a las actividades necesarias para llevar el proyecto a una culminación exitosa;
3. Dirigir la redacción y revisión de las Actualizaciones Semestrales y los Informes Narrativos y Financieros Anuales de acuerdo con las Directrices de KOICA;
4. Determinar los objetivos y medidas sobre las cuales se evaluará el proyecto al ser finalizado;
5. Coordinar las comunicaciones entre los principales interesados en el proyecto, en particular gestionando las comunicaciones de la red de puntos focales del proyecto;
6. Elaborar un plan detallado de comunicación del proyecto bajo la orientación y el apoyo de la Unidad de Comunicaciones.
   1. Implementación del Proyecto
   2. Organizar reuniones clave del proyecto en coordinación con el Oficial de Conferencias y Protocolo;
   3. Desarrollar formularios y registros para documentar las actividades del proyecto, garantizando que toda la información del proyecto esté debidamente documentada y asegurada;
   4. Supervisar los avances del proyecto y realizar los ajustes necesarios para garantizar que el programa llegará a su término con éxito;
   5. Establecer un programa de comunicación para informar a todas las partes interesadas sobre el avance del proyecto;
   6. Implementar y gestionar los cambios y las intervenciones del proyecto para lograr los resultados y las normas del proyecto;
   7. Viajar eventualmente para facilitar las actividades relacionadas con la implementación del Proyecto.
   8. Gestión Financiera
7. Administrar todos los fondos del proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos de la AEC, asegurando que los gastos no excedan lo acordado en el presupuesto, en coordinación con el Gerente de Finanzas;
8. Presentar informes que definan los avances del proyecto, los problemas y sus soluciones a todas las partes interesadas.
   1. Supervisión y Evaluación del Proyecto

Colaborar con el Coordinador del Programa de la CMC y los Puntos Focales del Proyecto para desarrollar un plan detallado de la supervisión y evaluación de proyectos que tome en cuenta los puntos de referencia de KOICA y la AEC en relación con el Plan de Acción de la AEC.

1. **RESULTADOS/ENTREGABLES**

Los Entregables mencionados aquí no son el listado completo y únicamente representan un segmento del trabajo a ser entregado por el Consultor a la Secretaría General para su aprobación:

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados | Plazo de Entrega |
| Informe Inicial que deberá incluir, entre otros elementos, un detalle de la Metodología propuesta y el Programa de Gestión/Calendario del Proyecto | Dos (2) semanas a partir de la firma del contrato |
| Primer Informe Provisional sobre los avances realizados y la situación del proyecto  Posterior al Primer Informe Provisional, ambas partes decidirán los entregables/hitos a alcanzar tomando en consideración cualquier asunto que surja hasta la fecha. | Seis (6) semanas a partir de la firma del contrato. |
| Reunión sobre actualización de la situación con la Secretaria General acompañada de un informe escrito. | Mensual |
| Informes Provisionales de Avances del Proyecto continuos. | A lo largo de la duración del Contrato |

1. **DURACIÓN**

Los términos y condiciones del CONTRATO estarán vigentes durante el período de duración del CONTRATO el cual tiene un período inicial de dos (2) años a partir de la fecha de la firma o la fecha en que inicie el TRABAJO, cualquiera que ocurra primero

1. **PAQUETE DE REMUNERACIÓN**
2. Salario Mensual de US$3,000 (exento de impuestos) a lo largo de la duración del Contrato;
3. Pago de dietas y otros gastos de viaje cuando sea necesario viajar fuera de Trinidad y Tobago por asuntos oficiales;
4. Compra de boleto aéreo hacia y desde Trinidad;
5. El Consultor será responsable de gestionar sus propios gastos de seguro de cualquier tipo y cobertura durante el período de servicio.
6. **CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA**

Los Consultores Elegibles deberán contar con las siguientes certificaciones y experiencia:

* Poseer Título de Posgrado Universitario (Maestría o su equivalente) en Gestión de Proyectos, Administración de Empresas u otra disciplina similar;
* Un Título de Posgrado Universitario (Maestría o su equivalente) en Gestión del Medio Ambiente o Gestión de Medio Ambiente Marino en combinación con una gestión de proyecto adecuada puede ser considerado como apto en sustitución del título en Gestión de Proyectos o Administración de Empresas;
* Mínimo de cuatro años de experiencia práctica laboral en gestión e implementación de proyectos técnicos de cooperación, La experiencia laboral deberá incluir al menos un año de experiencia en liderar proyectos;
* Se considera como deseable el contar con una certificación como profesional en gestión de proyecto (PMP);
* Se considera una ventaja el tener experiencia previa en gestión de proyectos de Agencias Donantes Internacionales;
* Se considera una ventaja el tener experiencia previa en Gestión Ambiental o Gestión Ambiental Marina;
* Se considera una ventaja el haber trabajado en una organización internacional o intergubernamental.

1. **CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS**

* Excelente habilidad de comunicación y presentación;
* Fluidez en uno (1) de los idiomas oficiales de la AEC (ej. inglés, español o francés), además del idioma materno;
* Alta capacidad de liderazgo, gestión y negociación;
* Fuerte conocimiento sobre Gestión de Ambientes Marinos y/o Erosión Costera y/o temas ambientales relacionados;
* Conocimiento de técnicas y herramientas de gestión de proyectos;
* Competencia en Software de Gestión de Proyectos;
* Habilidad de Planificación y Organización;
* Habilidad Analítica de Resolución de Problemas;
* Establecimiento y mantenimiento de alianzas con partes internas y externas en un ambiente multicultural.

1. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Este documento únicamente constituye una solicitud de interés y una propuesta para proporcionar servicios con experiencia en gestión de proyectos a la AEC/ KOICA y no debe interpretarse como una oferta por parte de la AEC/KOICA para celebrar un contrato de trabajo para tales servicios. Su respuesta será considerada como una oferta para proporcionar tales servicios y no como aceptación de cualquier oferta realizada por la AEC/ KOICA.

El Consultor deberá estar de acuerdo en residir en Trinidad y Tobago durante la duración del Contrato.

La sede de la AEC será disponible para trabajar entre las horas de las 9.00 y las 5.00 en la tarde. El Consultor puede utilizar la sede durante esas horas para cumplir sus funciones.

1. **ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Los Consultores elegibles deberán enviar a la dirección [hrcontact@acs-aec.org](mailto:hrcontact@acs-aec.org)

en formato electrónico lo siguiente:

1. Declaración de la experiencia pertinente que incluya asignaciones similares ejecutadas en los últimos cinco (5) años;
2. Indicación de disponibilidad para llevar a cabo la Consultoría durante el período;
3. Documentación de apoyo relevante como hoja de vida que indique nacionalidad y competencia lingüística en idioma extranjero (nivel básico/intermedio/avanzado).

Los documentos deben ir dirigidos a:

Su Excelencia, Embajadora, Dra. June Soomer

Secretaria General

Asociación de Estados del Caribe

5-7 Sweet Briar Road, St. Clair

PO Box 660, PORT OF SPAIN

Tel: 868-622-9575

Fax: 868-622-1653